# **TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTOR INFORMATICO NACIONAL.**

# CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL MÓDULO PARA EL REGISTRO DE AJUSTES ADUANEROS POST-LEVANTE DE MERCANCÍAS IMPORTADAS EN RÉGIMEN DEFINITIVO EN EL SISTEMA AUTOMATIZADO DE RENTAS ADUANERAS DE HONDURAS (SARAH).

# Antecedentes

Mediante Decreto Ejecutivo PCM 083-2016 publicado el 22 de noviembre de 2016 en el Diario Oficial La Gaceta se creó la Comisión Presidencial de Reforma Integral del Sistema Aduanero y Operadores de Comercio (COPRISAO), la cual desde el inicio de su gestión el 25 de noviembre de 2016 ha realizado una evaluación del sistema y los procesos aduaneros con el fin de adoptar y ejecutar el plan de medidas inmediatas, de corto y mediano plazo aprobado por el Presidente de la República y así lograr a la brevedad posible, elevar los niveles de eficiencia, facilitación comercial, simplificación administrativa, transparencia, seguridad y certeza en el servicio aduanero de Honduras.

Para lograr la eficiencia y altos niveles de competitividad del sistema aduanero se requiere la aplicación de medidas y planes, así como la adopción de acciones legales para determinar y definir nuevas competencias que vengan a reformar el sistema aduanero de Honduras, simplificar y racionalizar la toma de decisiones expeditas, eficientes y eficaces.

Para mejorar la competitividad del país la Comisión analiza y evalúa el sistema aduanero, tomando decisiones que sean necesarias y emitiendo órdenes e instrucciones de obligatorio cumplimiento a las cuales les dará cercano seguimiento, con el propósito de:

1. Mejorar la calidad del servicio para el usuario;
2. Obtener mayor eficiencia fiscal y administrativa;
3. Lograr la simplificación administrativa;
4. Armonizar los procesos en las aduanas;
5. Alcanzar la transparencia y combate frontal a la corrupción;
6. Procurar la competencia y competitividad en igualdad de condiciones;

Las medidas de facilitación del comercio son complementarias con la liberalización comercial, si es que los países tienen interés en integrarse de una mejor manera a la economía mundial. Entendiendo que el comercio es un proceso en el que los bienes o mercancías pasan o cruzan por las fronteras, esto implica el sometimiento a procedimientos de inspección, contemplados en la normativa aduanera de cada país.

Estos procedimientos de inspección pueden ser motivados por diversas razones como: Seguridad, recaudación de tributos o tasas asociadas al comercio exterior, control cuarentenario, entre otros. Cuando estos procedimientos no son estandarizados, no son del conocimiento de los usuarios, o son discrecionales por parte de los funcionarios, tiene un impacto negativo en los operadores de comercio.

Sumado a lo anterior, la entrada en vigencia del nuevo Código Tributario, en el que se establece la creación de una Superintendencia Tributaria Aduanera, la Administración Tributaria y la Administración Aduanera cada una de ellas como entidades desconcentradas de la Presidencia de la República, con autonomía funcional, técnica, administrativa y de seguridad nacional, con personalidad jurídica propia, obliga a estructurar y hacer operativa la nueva Administración Aduanera con todas sus unidades de apoyo administrativo, logístico y tecnológico para que pueda de forma autónoma administrar sus recursos, soportar sus operaciones y desarrollar y mantener sus servicios y sistemas de información.

Por tales razones se hace necesario llevar a cabo un conjunto de actividades dirigidas a dotar al Sistema Automatizado de Rentas Aduaneras de Honduras (SARAH) de una plataforma tecnológica que garantice la alta disponibilidad de los servicios en línea dirigidos a los operadores de comercio, ejecutar proyectos para potenciar la actualización tecnológica, desarrollar nuevos módulos informáticos, implementar nuevas tecnologías en pro de la ventaja estratégica, proveer de herramientas para la efectiva y oportuna toma de decisiones y mejorar los procesos de gestión y trámites en la Administración de Aduanas.

# Objetivos de la consultoría

## General

El objetivo general de la presente consultoría, la cual se complementa con la participación de otros expertos informáticos y aduaneros, es la de definir un conjunto de proyectos desde la perspectiva informática y aduanera que contribuyan a mejorar los servicios proporcionados por el sistema aduanero nacional y alcanzar los objetivos estratégicos institucionales particularmente los relacionados con la recaudación, la facilitación y los controles.

## Específicos

* Desarrollar un conjunto de aplicaciones, sistemas y módulos informáticos para la implementación de nuevas funcionalidades y servicios en el Sistema Automatizado de Rentas Aduaneras de Honduras (SARAH).
* Realizar las adaptaciones, mejoras, adecuaciones y correcciones que sean requeridas para mejorar la plataforma informática para los usuarios internos y externos del Servicio Aduanero.
* Integrar las nuevas soluciones y adaptaciones informáticas en una única infraestructura lógica a fin de garantizar el mantenimiento, escalabilidad y eficiencia del Sistema Aduanero.
* Aplicar las mejores prácticas de desarrollo de software con el fin de garantizar la óptima calidad y rendimiento de las aplicaciones.

# Productos a desarrollar en la consultoría

1. **Desarrollar el** **Módulo para el Registro de Ajustes Aduaneros post-levante de mercancías importadas en régimen definitivo.**
	1. Registrar ajustes aduaneros posteriores al despacho de mercancías importadas para consumo.
	2. Registro de convenio de pago por ajuste aduanero post-levante por parte del Departamento de Fiscalización Aduanera.
	3. Emisión de boletines de liquidación por planes de pago aduaneros por deuda firme y exigible.
	4. Consulta de informes por ajuste aduanero post-levante por Departamento de Fiscalización Aduanera.
	5. Revisión y aprobación/rechazo de informe de fiscalización.
	6. Registro de resolución.
	7. Emisión de boletines de liquidación.
	8. Manejo de planes de pago de fiscalización.
	9. Integración de obligaciones a la cuenta corriente del obligado tributario aduanero.
2. Realizar informes relacionados con las etapas y avances de los procesos y proyectos.
3. Participar en reuniones con el equipo de expertos aduaneros y otros miembros del equipo de profesionales de la informática para levantar requerimientos y retroalimentar avances.
4. Otras actividades que del ejercicio de la consultoría y de los requerimientos de la normativa aduanera se deriven.

# Productos a entregar

1. Cronograma de actividades donde se establezca las acciones a realizar y las fechas de entrega de cada avance y/o producto.
2. Documentos e instrumentos técnicos según se requiera de acuerdo a la planificación definida y las actividades descritas en los presentes términos de referencia. Estos documentos e instrumentos incluyen:
	1. Especificaciones
	2. Reportes
	3. Informes técnicos
	4. Evaluaciones de herramientas
	5. Informes Ejecutivos
	6. Cronogramas
3. Código fuente de los desarrollos realizados almacenado en el repositorio de código fuente institucional y entregado en medio digital con el informe mensual de avances.

Las fechas de entrega de estos productos están descritas en cronogramas del proyecto. Para todos estos productos la participación y aporte del consultor será parcial o total en función de las estrategias que definan COPRISAO y las de las instituciones que participan en el proyecto.

# Formación Académica:

* Licenciatura o Ingeniería en Sistemas o carreras afines.
* Cursos especializados del área, Maestría en área a fin (opcional).
* Estudios en materia Aduanera

# Experiencia Profesional:

* Al menos cinco años de experiencia de trabajo en el área de tecnologías de información.
* Al menos tres años de experiencia en Análisis, diseño, desarrollo, pruebas e implementación de sistemas de información aduaneros.
* Al menos dos años de experiencia en implementación de sistemas de gestión aduanera

# Conocimientos en:

* Habilidad para manejo de herramientas de programación como ser: .NET y JAVA y otras equivalentes.
* Amplios conocimientos de Bases de Datos SQL para ORACLE y /o SQL Server.
* Conocimientos del Framework Apache Struts.

# Idiomas:

* Español
* Inglés Intermedio

# Duración del Contrato

El contrato tendrá una vigencia desde la firma del contrato hasta el 27 de enero 2017.

# Informes y pagos

Como pago por la prestación de los servicios EL CONTRATADO recibirá la cantidad total de **ciento cincuenta mil lempiras exactos (L. 150,000.00)** a ser pagados contra la presentación de informes final y entrega del producto funcionando en los servidores de la Administración Aduanera.

# Coordinación

La Consultoría estará bajo la dirección y supervisión la Dirección Adjunta quien podrá solicitar directamente información al seleccionado(a) durante el transcurso de la actividad. La responsabilidad absoluta de los productos esperados es del Consultor seleccionado.